

Nº 9

Alquileres
de la habitacion
del Conserje
del Gran Teatro del Liceo

C. S.ª Poble nº 1 por 3.ª

Desde 1.º Abril 1862.

El infrascrito apoderado de la Casa N.º 1. de la Calle S.º Pablo contigua al Liceo, recibe de la Sociedad del Gran Teatro de S.º Luis, veinte y siete duros plata; por alquiler de tres meses adelantados, que empiezan en esta fecha, del piso tercero izquierda de la referida casa, que ha he cedido, mediante las condiciones siguientes.

A saber

- 1.ª - Pagar este inquilinato a rason de veintey siete duros por trimestre, siempre adelantados y en oro o plata precisamente.
- 2.ª - Comerbar la habitacion a ley de buen inquilino, sin realquilarla en todo ni en parte, ni ocuparla con material o efectos inflamables y de facil combustion, ni con industria u oficio q' cause ruido o mal olor q' pueda incomodar la vecindad, ni tener fueos pedes.
- 3.ª - No podrian variarse los departamentos ni haver ninguna clase de obras sin permiso escrito del cedente, que si lo concede, expresara las q' deban verificarse; pero las q' fueren, iran sus gastos de cuenta de la arrendadora Sociedad del Gran Teatro y quedaran a beneficio de la casa, si las admite el suscrito y si no, al llegar el desocupo, se obliga el inquilino a reponer a sus expensas, todo lo q' haya variado, en el ser que tenia antes de obrarse.

4.^o - Cuando convenga al inquilino desocupar cesando el arriendo, deberá avisarlo con un mes al menos de anticipación y entregar el piso corriente de puertas, Ventanas, Cerrajas, llaves, Vidrieras, vidrios y demás q' correspondan; completando sin demora la q' faltare y reparando los desperfectos que no sean naturales, que hubiere causado en la habitación que se alquila.
Con estas condiciones, firmo el presente en Barcelona a primero de abril de 1862.

\$27.-

A. Obispo

Precibi de los mismos veinte y siete duros plata por el tercer trimestre del año corriente Barcelona 15 Julio 1862.

\$27.-

A. Obispo

Precibi veinte y siete duros por el cuarto trimestre de Bara 8 de Oct 1862.

\$27.-

A. Obispo

Precibi veinte y siete duros por el 1.^o trimestre del año de Bara 14 En 1863

\$27.-

A. Obispo

Precibidos veinte y

siete duros, por el 2^o trim^o del año
corriente. Barua 16 Abril/863

\$27-.

A. Obispo

Recibidos veinte y siete duros, por el
3^{er} trim^o de Barua 8 Julio/863

\$27-.

A. Obispo

Recibidos veinte y siete duros, por el
4^o trim^o del año de Barua 8 de Oct/863

\$27-.

A. Obispo

Recibidos veinte y siete duros, por el pri-
mer trimestre del año cor^{riente} Barua En^o/864

\$27-.

A. Obispo

Recibidos veinte y siete duros, por el se-
gundo trim^o del año de Barua 7 Abril/864

\$27-.

A. Obispo

Recibidos veinte y siete duros por el 3^{er} trim^o
del año de Barua 4 Julio/864

\$27-.

A. Obispo

Recibidos veinte y siete duros, por el 4^o trim^o
del año actual. Barua 5 Oct^o/864

\$27-.

A. Obispo

Me

recibidos veinte y siete duros, por el primer
trimestre del año actual. Barma 5 En^o 1865.

827-

A. Objero

Recibidos veinte y siete duros por el segundo tri-
mestre del año actual. Barcelona 15 Abril 1865

827-

A. Objero

Recibidos veinte y siete duros por el 3er^o tri-
mestre del año corr^{te}. Barma 12 Julio 1865.

827-

A. Objero

Recibidos el 4^o trimestre. Barma

827/9/865

A. Objero

Recibidos el primer trimestre de 1866

827-

A. Objero

Recibidos el segundo trimestre del 1866.

827-

A. Objero

Recibidos cincuenta y cuatro duros por los
primer y segundo trimestres del presente semestre
Barcelona 30 de Octubre 1866

854-

A. Objero

Recibi del anterior, veinte y siete
duros efectivos por el primer turno etc
Barcelona 8. Enero 1867

\$27.-

A. Obispo

Recibi veinte y siete duros, por el tri-
meste segundo de este año. Barcelona 30 Abril 1867

\$27.-

A. Obispo

Recibi veinte y siete duros, por el tercer
turno del año actual. Barma 6 de Julio 1867

\$27.-

A. Obispo

Recibi veinte y siete duros, por el
4º turno del año etc. Barma 5 Nov 1867

\$27.-

A. Obispo

Recibi veinte y siete duros, por el
primer turno del año actual. Barma 9 Enero 1868.

\$27.-

A. Obispo

Recibi veinte y siete duros, por el
segundo turno del año etc.

Barcelona 8 Abril 1868

\$27.-

A. Obispo

Recibi veinte y siete duros por el
tercer trim del año actual. Barcelona
a 13. Julio 1868.

\$27-.)

A. Obajero

Recibi veinte y siete duros, por el
4.º trim del año actual. Barcelona
a 19. Oct 1868

\$27-.)

A. Obajero

Recibi veinte y siete duros, por
el 1.º trim del año actual. Bar
celona 5 de Enero 1868

\$27-.)

A. Obajero

Recibi veinte y siete duros, por el se
gundo trim del año corr.º. Barroa 15 Abril 1869

\$27-.)

A. Obajero

Recibi veinte y siete duros, por el tercer
trim del año actual. Barroa 12 Julio 1869

\$27-.)

A. Obajero

Recibi veinte y siete duros, por el
4.º trim de este año. Barroa 13. Oct 1869

\$27-.)

A. Obajero

Recibi veinte y siete duros por el primer tercio
del año actual. Barcelona 20 Mayo 1870.

827-

A. Objero

Recibi veinte y siete duros, por el 2º
tercio del año. Barna 12 Abril 1870

827-

A. Objero

Recibi veinte y siete duros por el 3er
tercio del año actual. Barna 16 Julio 1870

827-

A. Objero

Recibi veinte y siete duros, por el 4º
tercio del año corr. Barna 14 Dho 1870

827-

A. Objero

Recibi veinte y siete duros, por el 1er
tercio del año actual. Barcelona 20. Feb 1871.

827-

A. Objero

Recibi veinte y siete duros, por el
segº tercio de este año. Barna 20 Abril 1871.

827-

A. Objero

Recibi veinte y siete duros, por el tercer tercio
del año corr. Barcelona 5 Julio 1871.

827-

A. Objero

Precibi doce duros por los meses de Nov y Dize
del año actual; y con lo satisfecho en el trim^o an
terior queda cumplido el mes de Oct^o a razon
de seis duros mensuales en q^{da} desde Agosto in
clusive queda convenido tho alquiler en ra
zon a la particion hecha del piso, segun ofi
cio de su acaudencia y quedando en lo demas
integral las condiciones de este arriendo.

Barcelona 27. de Octubre 1871

\$12.-

M. Obispo

Precibi diez y ocho duros efectivos, por
el 1^o trim^o del año corr. t^a Barma 23/872.

\$18.-

M. Obispo

Precibi diez y ocho duros, por el segundo
trim^o del año actual. Barma 16^a Abril 1872

\$18.-

M. Obispo

Precibi diez y ocho duros, por el tercer
trim^o de este año. Barma 18 Julio 1872

\$18.-

M. Obispo

Precibi diez y ocho duros, por el 4.^o
trim^o de este año. Barma 21 Oct 1872

\$18.-

M. Obispo

Recibi diez y ocho duros, por el
primer tercio de este año. Barro En 29/873.

8/8—.)

A. Objero 98

Recibi diez y ocho duros, por el seg^{da}
tercio de este año. Barro 15 Mayo 1873

8/8—.)

A. Objero 98

Recibi diez y ocho duros, por el
tercer tercio de este año. Barro Julio 22/873

8/8—.)

A. Objero 98

Recibi diez y ocho duros, por el 4^o
tercio de este año. Barro 17 Oct 1873.

8/8—.)

A. Objero 98

Recibi diez y ocho duros, por el
primer tercio del año. Barro 13 En 1874

8/8—.)

A. Objero 98

Recibi diez y ocho duros, por el 2^o tercio de este año.
Barcelona 21 Abril 1874.

8/8—.)

A. Objero 98



Recibi diez y ocho duros, por el tercer
trimestre del año corr.º. Barro 18 Julio 874

\$18-



A. Obispo

Recibi diez y ocho duros, por el 4º trimestre
del año actual. Barro 17 Oct 874

\$18-



A. Obispo

Recibi veinte y uno duros efectivos, por
el primer trimestre del año pat. de fijo venidero
de 1875, a razon de siete duros mensuales, que
es lo q se ha convenido a este singulamento desde
dicha fha. Barcelona 31 Dbre 874

\$21-



A. Obispo

Recibi veinte y uno duros efectivos por el seg.º
trimestre del año actual. Barro 22 Julio 875

\$21-

A. Obispo

Recibi veinte y uno duros efectivos por el tercer
trimestre del año actual. Barcelona 9 julio 1875
V. Car. Lello

Puerto recibo y un duros por el 1^{er} trimestre
de este año.

Barcelna 1^o octubre 1875

V. Castells

Don \$ 21 //



Puerto recibo y un duros por el 1^{er} trimestre
de este año.

Barcelna 2^o marzo 1876

V. Castells

Don \$ 21 //



Puerto recibo y un duros
por el 2^o trimestre de este año.

Barcelna 1^o abril 1876

V. Castells

Don \$ 21 //



Puerto recibo y un duros por el 3^{er} trimestre
de este año.

Barcelona 19 julio 1876

V. Castells

Don \$ 21 //

Puerto recibo y un duros por el 4^o trimestre
de este año.

Barcelona 4 noviembre 1876

V. Castells

Don \$ 21 //

Recibo vendido y en duros por el alquilar del
1^{er} trimestre de este año
Barro 5 enero 1877
V. Castellar

Recibo vendido y en duros por el alquilar del 2^o
trimestre de este año
Barro 18 abril 1877

V. Castellar
Recibo vendido y en duros por el alquilar
del 3^{er} trimestre de este año
Barro 27 julio 77
V. Castellar

Recibo vendido y en duros por el alquilar del
4^o trimestre de este año.
Barro 9 noviembre 77
V. Castellar

Recibo vendido y en duros por el alquilar del
1^{er} trimestre de este año
Barro 16 enero 1878
V. Castellar

San \$21 ff

Recibo vendido y en duros por el
2^o trimestre de este año
Barro 2 abril 78
V. Castellar

San \$21 ff

Puedo vender y en otros por el alquilado por 3^{er} trimestre
de este año.

Barcelona 15 julio 78

San \$21⁰⁰

V. Latorre

Puedo vender y en otros por el alquilado por 1^{er} trimestre
de este año

Bar. 1^{er} octubre 78

San \$21⁰⁰

V. Latorre

1^{er} trimestre
Puedo vender y en otros por el alquilado

Barin 2 marzo 79

San \$21⁰⁰

V. Latorre

2^{er} trimestre

Puedo vender y en otros por el alquilado

Barin 6 abril 79

San \$21⁰⁰

V. Latorre

3^{er} trimestre

Puedo vender y en otros por el alquilado

Barin 8 julio 79

San \$21⁰⁰

V. Latorre

San \$21⁰⁰

Puedo vender y en otros por el alquilado 1^{er} trimestre
78 octubre 79

V. Latorre

Recibi por el 1^{er} trimestre adelantado que cum-
plera el 31 Mayo proximo, veinte y un pesos p^{tes}

Barra 17 Enero 1880

Luz #21

V^o Castilla

Recibi por el 2^o trimestre adelantado que cumple en
30 de Junio proximo, veinte y un pesos Barra
19 de Abril 1880

Luz #21

V^o Castilla

Recibidos por el tercer trimestre adelantado que cum-
ple en 30 de Setiembre proximo, veinte y un pesos
Barcelona 13 de Julio 1880

Luz #21

V^o Castilla

Recibidos por el cuarto trimestre adelantado que
cumplera el 31 de Diciembre proximo, veinte y un pesos

Barra 8 noviembre 1880

V^o Castilla

Luz #21

Recibi veinte y un pesos por el 1^{er} trimestre de
1881 en Barra 14 febrero 1881

Luz #21

V^o Castilla

Recibidos por el 2.^o trimestre del corr.^{te} año,
y cuyo trimestre vencera en 3.^o Junio proximo,
veinte y un pesos fuertes - Barroa 21 de Abril
de 1881

Lon \$21

V. Castelli

Recibidos por el tercer trimestre que vencera en
3.^o de setiembre del corr.^{te} año, veinte y un pesos fuertes

Lon \$21 Barroa 12 Julio 1881

V. Castelli

Recibidos por el 4.^o trimestre que terminara
en 31 de octubre del corr.^{te} año, veinte y un pesos fuertes.

Lon \$21 Barroa 1.^o de Noviembre 1881

V. Castelli

Recibidos por los meses de Enero Febr.^o y Marzo
o sea el primer trimestre del corr.^{te} año, veinte y un pe-
sos fuertes - Barroa 28 Enero 1882

Lon \$21

V. Castelli



Recibido por los meses de Abril, Mayo y Junio del corr.^{te}
año, veinte y un duros - Barroa 3 Abril 1882

Lon Peretas 125



V. Castelli

Sigue

Recibido el tercer trimestre que comprende
los meses de Julio - Ago.^o y Setbre del cor.^{te} año
Barma 8 Julio 1882

Don J. M. X

V. Castello

Recibo el 4.^o trimestre, que corresponde a
los meses de Oct.^o Nov.^o y Dicie del cor.^{te} año
Barma 11 Dicie 1882

Don J. M. X

V. Castello

Recibi el primer trimestre del alquiler de la
susodicha habitacion, cuyo trimestre terminará
en 31 de Mayo proximo - Barcelona 30
de Enero 1883

Don J. M. X

V. Castello